

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA
SECCIÓN	OFICINA DEL TITULAR
NÚMERO DE OFICIO	0002964

Mexicali, Baja California, a 30 de diciembre de 2021.

LAP. MÓNICA VARGAS NÚÑEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.-

Por este conducto me permito brindarle un cordial saludo y de conformidad con el art. 40, segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, esta Secretaría hace de su conocimiento que el 30 de diciembre del presente, el Ejecutivo del Estado de Baja California aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Entidad Paraestatal a su cargo, mismo que fue remitido en tiempo y forma al Congreso del Estado como se indica:

1. El Programa Operativo Anual con la siguiente estructura.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
007	GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL
008	CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO
164	ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE
165	ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA
166	PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
167	CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN SOCIAL
168	DESARROLLO DE LA PERSONA, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD
169	DESARROLLO Y FORMACIÓN FAMILIAR
170	ATENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
171	DERECHO A VIVIR Y CRECER EN FAMILIA
191	ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL Y PRIVADA

2. Respecto al Presupuesto de Ingresos por concepto de Transferencia Estatal, le informo que esta Secretaría autoriza un presupuesto por la cantidad de **\$514,371,441.85** a la Entidad a su cargo, esto de conformidad con el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 autorizado por el Congreso del Estado, en el código programático:

RAMO	PRG	DEPTO	NUM. PROY/ACT	META	ACCIÓN	PARTIDA	TIPO GASTO	FUENTE	FONDO	RECURSO	REL. LABORAL
16	100	062	A20	26	1	41501	1	15	01	22	000

3. Respecto al Presupuesto de Ingresos por concepto de Transferencia Federal FAM AS le informo que esta Secretaría autoriza un presupuesto por la cantidad de **\$274,401,009.00** a la Entidad a su cargo, esto de conformidad con el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 autorizado por el Congreso del Estado, en el código programático:

RAMO	PRG	DEPTO	PROY./ACT.	META	ACCIÓN	PARTIDA	TIPO GASTO	FUENTE	REL. LABORAL
16	100	062	A 20	26	3	41501	1	25 04 22	000

4. El Presupuesto de Ingresos y Egresos, cuyos conceptos e importes totales se muestran en el cuadro siguiente, debiendo tomar en consideración los siguientes puntos:

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTALES:	
7301.-INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$19,264,426.00
9102.- TRANSFERENCIA DE RECURSO FEDERAL	\$274,401,009.00
9104.-TRANSFERENCIAS ESTATALES CON PARTICIPACIONES	\$514,371,441.85
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES	\$808,036,876.85
EGRESOS PRESUPUESTALES:	
10000.-SERVICIOS PERSONALES	\$344,142,617.85
20000.-MATERIALES Y SUMINISTROS	\$48,550,335.00
30000.-SERVICIOS GENERALES	\$122,545,093.00
40000.-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$288,344,488.00
50000.-BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$4,454,343.00
TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTALES	\$808,036,876.85

- 4.1. Deberá remitirse al Ejecutivo del Estado el Presupuesto de Egresos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a nivel de Ramo-Capítulo-Concepto-Partida, a más tardar el 15 de Enero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.
- 4.2. Los conceptos de Ingresos previstos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos antes aprobado provenientes de aportaciones Federales, deberán ajustarse a los montos que queden establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado por el Congreso de la Unión para el Ejercicio Fiscal de 2022.
- 4.3. En cumplimiento a los Lineamientos generales para atender la austeridad gubernamental y la disciplina financiera en el PBR 2022, por ningún motivo se autorizarán egresos adicionales que impacten en el Balance del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y sus Entidades Paraestatales.

Aunado a lo anterior se reitera que el ejercicio del gasto estará sujeto al comportamiento del flujo de efectivo de las finanzas estatales.

Lo anterior tengo a bien hacerlo de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

MTRO. MARCO ANTONIO MORENO MEXÍA
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO

SECRETARÍA DE HACIENDA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

30 DIC. 2021

DESPACHADO
OFICINA DEL TITULAR

C.c.p. Dependencia Coordinadora de Sector
Archivo Minutario